

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

#### Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

*RESOLUCIÓN conjunta de 25 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y de la Dirección General de Empleo y Formación (Labora), por la que se procede a la sustitución de miembros de los consejos sociales de centros integrados públicos de Formación Profesional.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional sobre la designación o elección de los vocales del Pleno del Consejo Social de los Centros Integrados Públicos de Formación Profesional en la Comunitat Valenciana, serán nombrados los vocales designados y/o elegidos del Consejo Social por resolución de la Dirección General de Formación Profesional, corresponde al titular de la dirección general competente en materia de Formación Profesional de la conselleria de la que depende el centro integrado de Formación Profesional, el nombramiento y sustitución de los vocales del Consejo Social.

Mediante la Resolución conjunta de 24 de enero de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y de la Dirección General de Ocupación y Formación (Labora), se dispone la publicación del nombramiento de los miembros de los consejos sociales de centros integrados públicos de Formación Profesional.

Mediante la Resolución de 24 de febrero de 2025, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional y de la Dirección General de Ocupación y Formación (Labora), se modifica la Resolución de 24 de enero de 2025.

El procedimiento de renovación de cargos de dirección que se ha llevado a cabo y el cese voluntario o por jubilación de miembros de Consejos Sociales ya constituidos conllevan que se deba proceder al nombramiento de nuevos miembros en determinados Centros Integrados de Formación Profesional.

En su virtud, a propuesta de la entidad correspondientes y en uso de las atribuciones que tenemos conferidas y de conformidad con la Orden 1/2010, de 14 de abril, de las consellerias de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, por la que se regulan los Consejos Sociales de los centros integrados públicos y privados concertados de Formación Profesional en la Comunitat Valenciana,

#### RESOLVEMOS

##### *Primero*

1. Se modifica el resuelto primero, apartado 4.4 de la Resolución conjunta de 24 de enero de 2025 en los siguientes términos:

Cese como miembro titular a propuesta de las organizaciones sindicales con presencia en el Consejo Valenciano de la Formación Profesional de:

– César Lozano Mesas.

Nombramiento como miembro titular a propuesta de las organizaciones sindicales con presencia en el Consejo Valenciano de la Formación Profesional de:

– Carmen María Soria Vicente

Quedando por tanto redactado el resuelto primero, apartado 4.4 en los siguientes términos:

«4. A propuesta de las organizaciones sindicales con presencia en el Consejo Valenciano de la Formación Profesional:

Titulares:

– Carmen María Soria Vicente

– Amanda Sáez Martínez

Suplentes:

– Antonio Martínez Carril

– Amadeu Luchoro Ruso»

2. Esta modificación surtirá efectos a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.



*Segundo*

1. Se modifica el resuelto primero, apartado 13.4 de la Resolución conjunta de 24 de enero de 2025 en los siguientes términos:

Cese como miembro titular de las organizaciones sindicales con presencia en el Consejo Valenciano de la Formación Profesional del CIPFP Dénia:

Pedro Antonio Bordera Ferrándiz

Nombramiento como miembro titular de las organizaciones sindicales con presencia en el Consejo Valenciano de la Formación Profesional del CIPFP Dénia;

Xavier Frau Berenguer

2. Esta modificación surtirá efectos a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

*Tercero*

1. Se modifica el resuelto primero, apartado 16.1 de la Resolución conjunta de 24 de enero de 2025 en los siguientes términos:

Cese por jubilación del miembro titular a propuesta de la Generalitat en el Consejo Social del Centro Integrado Público de Formación Profesional Mislata

José Vicente Coll Folgado

Nombramiento como miembro titular a propuesta de la Generalitat en el Consejo Social del Centro Integrado Público de Formación Profesional Mislata

Joaquín Escriche Arcusa

2. Esta modificación surtirá efectos desde el día 1 de julio de 2025, día siguiente al de jubilación del miembro que cesa.

*Cuarto*

Se modifica el resuelto primero, por renovación de cargos de dirección, en aquellos casos en los que se han producido cambios en la titularidad del cargo.

Apartado 11.1:

Cesa como presidente a propuesta de la Generalitat: José Pascual Giménez Silvestre

Se nombra como presidente a propuesta de la Generalitat: Óscar Espert Moreno

Apartado 12.1:

Cesa como presidenta a propuesta de la Generalitat: María Lidón Ahullana Salom

Se nombra como presidenta a propuesta de la Generalitat: Verónica Barberá Reguillo

Apartado 15.1:

Cesa como presidente a propuesta de la Generalitat: Marcos Giménez Álvarez

Se nombra como presidente a propuesta de la Generalitat: Vicente Niclós Camarasa

Apartado 17.1:

Cesa como presidente a propuesta de la Generalitat: Juan Cuenca Adam

Se nombra como presidente a propuesta de la Generalitat: Antonio Lapaz Muñoz

*Quinto*

Se modifica el resuelto primero, por modificación de los miembros designados por Labora, en los siguientes centros y que afectan a los siguientes apartados:

1. CIPFP Blasco Ibáñez:

Apartado 9.1 del resuelto primero:

Cesa titular como representante a propuesta de la Generalitat, Gregorio López Garcelán

Se nombra titular como representante a propuesta de la Generalitat, Joaquín Cerverón Fernández.

Cesa como suplente representante a propuesta de la Generalitat, Ángel Caro Atienzar.

Se nombra como suplente representante a propuesta de la Generalitat, Empar Gimeno Marin

2. CIPFP Catarroja:

Apartado 10.1 del resuelto primero:

Cesa titular como representante a propuesta de la Generalitat, Salvador Colomar Gisbert.

Se nombra titular como representante a propuesta de la Generalitat, María del Mar Herrera Gracia.



Cesa como suplente representante a propuesta de la Generalitat, María del Mar Herrera Gracia.

Se nombra como suplentes representantes a propuesta de la Generalitat, Olalla Vera Pastor y María José Oliver Lorente.

3. CIPFP Benicarló:

Apartado 19.1 del resuelvo primero:

Cesa titular como representante a propuesta de la Generalitat, Salvador Colomar Gisbert.

Se nombra titular como representante a propuesta de la Generalitat, Julio Rallo Martínez

Cesa como suplente representante a propuesta de la Generalitat, Julio Rallo Martínez.

Se nombra como suplentes representantes a propuesta de la Generalitat, Olalla Vera Pastor y Eva Fernández Olmeda.

El mandato de los miembros del Consejo Social de los Centros Integrados Públicos de Formación Profesional propuestos será por el tiempo de mandato pendiente de cumplir por el resto de miembros.

De conformidad con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y 10,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, la presente resolución, que pone fin en la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

a) El recurso de reposición debe interponerse ante el conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

b) El recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 25 de julio de 2025

Marta Armendia Santos

Directora general de Formación Profesional

Elías Manuel Amor Bravo

Director general de Empleo y Formación